

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 052 FECHA: 18 DE MAYO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2020-00014	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILSON GARCIA ORDUZ	DECRETA SUSPENSION DEL PROCESO HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2.023.	17/05/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **18 DE MAYO DE 2022**.


BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario